

DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. Datos del solicitante

Nombre de la asociación
Nombre del representante
Cargo
Dirección
Teléfono
NIF/CIF

Comparece ante el Ayuntamiento de Antigua y, como mejor proceda realiza de forma responsable la siguiente declaración:

- a) Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- b) SI ☐ NO ☐ ha solicitado y SI ☐ NO ☐ ha recibido ayudas y/o subvenciones de cualquier Administración con la misma finalidad. (Táchese lo que proceda)
En caso de haber solicitado alguna subvención con igual finalidad, relacionarlas a continuación reseñando la entidad a la que se solicita, así como el importe solicitado y/o percibido:

Denominación de la entidad	Solicitada/Recibida	Cuantía solicitada (€)

En caso de haber recibido alguna subvención y así haberse declarado por el solicitante se aportará copia de esta/s.

- c) Ha procedido a la justificación de las subvenciones que se le hubiesen concedido con anterioridad por esta entidad.
- d) No se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Cabildo de Fuerteventura ni del resto de Administraciones Públicas.
- e) No haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- f) No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarado/a en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, no estar sujeto/a a intervención judicial o no haber sido inhabilitados conforme a la Ley

22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

- g) No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- h) No estar incurso/a (como persona física, administrador/a de las sociedades mercantiles o representante legal de otras personas jurídicas) en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- i) No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- j) Hallarme al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- k) No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a esta u otras leyes que así lo establezcan.

Asimismo, declaro:

Que la asociación no se encuentra incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, ni se ha suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE